



## Así le pondrán fin a la guerra de las ambulancias en Cali

**Hasta el viernes pasado, las condiciones de las ambulancias de la ciudad fueron evaluadas por funcionarios de la Alcaldía.**

Desde el lunes de la próxima semana, una de las peores pesadillas que han circulado por las calles de Cali debe llegar a su fin: la guerra del centavo de las ambulancias. Eso es lo que busca el Municipio con la centralización del servicio de despachos, a su cargo a partir de entonces, a través del Sistema Integrado de Comunicación (Sico).

El Sico será una suerte de comando central en el que estarán registradas todas las ambulancias habilitadas para operar legalmente, y desde donde se hará la coordinación exclusiva de sus traslados a cualquier esquina de la ciudad.

Todo a través de georreferenciación. Entonces, cuando el usuario solicite el servicio, podrán confirmarle en cuánto tiempo llegará, el número de placa y el nombre de la empresa, dejando bloqueados a los 'piratas' que robando frecuencias con un radio, recogían accidentados para negociar su traslado con la clínica que en el panorama de la urgencia apareciera como el mejor postor.

Las denuncias más sólidas al respecto salieron a la luz dos años atrás, cuando la Personería señaló servicios de ambulancias que atentaban contra el sentido de su existencia: en vez de trasladar a los pacientes accidentados a los centros asistenciales más próximos a la zona del percance, los llevaban a lugares con los que habían hecho acuerdos.

**El negocio era simple y redondo: como las víctimas de un accidente vial en su mayoría quedan cubiertos por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Soat, y esos pacientes demandan generalmente atención de alto costo, hubo clínicas que empezaron a ofrecer cien o doscientos mil pesos por cada paciente Soat. Así empezó la guerra del centavo entre las ambulancias.**

“La problemática ha traspasado todos los límites ya que las ambulancias han dado prelación a sus ganancias sobre la vida de los pacientes”, dijo el entonces personero, Andrés Santamaría. Para ese momento había un antecedente nefasto: un choque entre una ambulancia y un bus del MÍO ocurrido el 25 de febrero del 2015, que dejó 20 personas heridas y sin vida al conductor del articulado.

De los heridos, solo dos resultaron trasladados a la Clínica Valle del Lili, a tres kilómetros del sitio de la colisión. Mientras que otras cuatro personas terminaron en la Clínica La Esperanza, a 9 kilómetros y 19 minutos de distancia. Otras dos, en la Rey David, a 10



# Sala de Prensa

kilómetros. Uno más en la Clínica del Rosario, lejos a 21 minutos. El último de los heridos fue ingresado en el HUV, a 11,6 kilómetros.

Pero cuando el 1 de febrero empiece a regir el decreto que regula el servicio de estos vehículos, ni su tripulación ni las empresas privadas a las que pertenecen, tendrán poder de decisión en la distribución de los pacientes porque aquello será determinado por la central de despachos. De ocurrir lo contrario, sería un servicio ilegal.

Las ambulancias que hagan parte del Sico tendrán que haber pasado por una revisión que garantice el cumplimiento de los requisitos que requieren. Con ese fin fue que hasta el pasado viernes, los parqueaderos de la Plaza de Toros estuvieron dispuestos para la inspección, en manos de 40 funcionarios de la Alcaldía que durante toda la semana evaluaron las condiciones técnico-mecánicas de los carros, las hojas de vida de sus encargados, el nivel de capacitación de sus conductores, su equipamiento clínico y el GPS con que cuentan.

**Al finalizar la jornada, de las 176 ambulancias legales que ruedan por las calles de Cali, 78 quedaron habilitadas para prestar el servicio de manera oficial. El secretario de Salud, Alexander Durán, dijo que el 46 % de las ambulancias ya están registradas en la base de datos, para operar a través del Sistema Integrado de Comunicación previsto a funcionar desde un centro regulador que estará ubicado en el barrio Versalles.**

“La gente ahora tendrá la tranquilidad de que cuando llame al 123, le estaremos enviando una ambulancia habilitada con toda la adecuación para atender un accidente de tránsito u otra emergencia”, dijo Durán.

La línea 123 será la otra novedad. No solo porque al número central de las emergencias, ahora puedan –y se deban- hacer las solicitudes, sino porque esas solicitudes no tendrán que restringirse a accidentes vehiculares; al 123 podrá reportarse cualquier tipo de situación que requiera atención clínica.

“Será como en Estados Unidos, que ante cualquier caso, la gente sabe que llama al 911”, agregó el Secretario.

Las ambulancias que ‘se rajaron’ en la revisión, sin embargo, tendrán la semana que viene como plazo máximo para ponerse al día con los requisitos.

“Básicamente la mayoría (de las que no pasaron la revisión) fue por el GPS: la plataforma tecnológica que utilizan no es compatible con la nuestra, tienen que buscar otro proveedor, adaptarse para que nosotros podamos seguir en pantalla el movimiento de los



carros. Esperamos que en el transcurso de estos días hagan la adecuación y podamos tener la totalidad de las ambulancias transitando en Cali”.

Este viernes, en efecto, en los parqueaderos de la Plaza de Toros, ese era el punto de discordia entre algunos representantes del gremio y la Secretaría de Salud. Alfredo Tobón, el presidente de la Asociación de Ambulancias de Cali, señalaba que la mayoría de propietarios ya había hecho una inversión en los GPS, habilitados desde antes, y que les parecía injusto tener que incurrir en la compra de otro equipo: “Como las empresas necesitaban hacer control, compraron los GPS con otras compañías y ahora nos están diciendo que para que sean compatibles hay que hacerlos programar, y otras cosas que no nos parecen. Estamos llegando a un acuerdo para que esos equipos que ya hemos adquirido, puedan servir. Nosotros no nos estamos negando al servicio, al contrario, queremos que nos regulen, pero no quisiéramos perder la plata de esos equipos que ya hemos comprado”.

El subsecretario de Salud, Nelson Sinisterra, contó que una de las alternativas que habían contemplado en esos ‘diálogos de concertación’ era que los equipos, por ahora incompatibles, fueran adaptados a través de un ‘web service’ que se enlazara con el Sico, para que en la pantalla del regulador central de despacho se reflejara su ubicación en la ciudad. El problema, creía el subsecretario, es que de esa manera el servicio de las ambulancias que funcione así (con el ‘web service’), tardaría al menos tres minutos más. Y la optimización del tiempo de atención es el objetivo principal de todo este esfuerzo: “Nuestro gran objetivo es preservar la vida”

#### **Los elementos médicos básicos**

Una camilla rígida mínimo de 50 centímetros de ancho y 180 centímetros de longitud, que soporte al menos 180 kilogramos de carga; una tabla espinal corta, una camilla tipo cuchara, una silla de ruedas portátil y un sistema central de oxígeno, son los elementos médicos obligatorios que deberán portar las ambulancias.

El decreto para regular el servicio médico de las ambulancias fue aprobado en noviembre del año pasado por la Alcaldía de Cali.